



COPIA

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC=INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 05-04-2017 10:05:18

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO/NADIME AMPARO YA
ASUNTO: Asunto: PETICION COMUNIDAD DE ARGELIA LOC DE KENNEDY
OBS: Obs.:

Bogotá D.C., Abril de 2017

Doctora
NADIME AMPARO YAVER
Directora General
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Carrera 30 No 24-90
Ciudad

ASUNTO: Petición Comunidad del Argelia de la localidad de Kennedy
RAD.: 2017ER2888 del 24 de Marzo de 2017

Respetada Doctora,

Cordial saludo. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, recibió traslado del derecho de petición radicado ante el Concejo de Bogotá, al Honorable Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, en el cual la Comunidad del Barrio Argelia de la Localidad de Kennedy, solicita información sobre un predio perteneciente al Distrito en el territorio de la organización para su disposición.

Así las cosas, me permito comunicarle que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedo a trasladar el tercer punto de la solicitud:

"3. Debido que la junta de acción comunal no cuenta con un salón comunal, solicitamos se nos informe de un predio que pertenezca al Distrito dentro de zona de influencia del barrio Argelia, para disponer de este".

Teniendo en cuenta que es la entidad a su cargo quien tiene la competencia para surtir el trámite, se anexa la petición recibida, agradeciendo que se dé respuesta a esta comunidad.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

c.c. Honorable Concejal
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Calle 36 No 28ª#41
Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel P/Contratista/Subdirección de Asuntos Comunes
Revisó: Mariha Elmy Niño/Subdirectora de Asuntos Comunes
Sandra González Zamora/Contratista/Dirección General
Anexos: (1) folio

SAC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ 23-03-2017 11:21:03
 A Contestar Cite Este Nr.:2017EE4695 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 307 OFICINA 307/FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
 DESTINO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL-IDPAC/A
 ASUNTO: BARRIO ARGELIA
 OBS: --

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 24-03-2017 12:24:0
 2017ER2888 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: Origen: CONSEJO DE BOGOTÁ/ANDRES EDUARDO FORERO
 DESTINO: Destino:IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLANAS
 ASUNTO: Asunto: PETICION BARRIO ARGELIA
 OBS: Obs.: 2017EE4695

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor:
 Antonio Hernández Llama
 Director General
 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
 Dirección: Calle 35 # 5 -35
 Teléfono: 241 7900 / 241 7930

Referencia: Petición Barrio Argelia - AF 0142.

Respetado Doctor Hernández:

Por medio de la presente, respetuosamente, en mi calidad de Concejal de Bogotá D.C., en cumplimiento de mis funciones de control y vigilancia consagradas en el Acuerdo 348 de 2008, le remito el numeral 3 de la petición expresa del señor Luis Enrique Castañeda Pérez, tendiente a que intervenga en el marco de sus competencias y funciones asignadas legal y reglamentariamente.

La anterior solicitud conforme a lo consagrado en el artículo 21 de la Ley 1755, para que al interesado le sea resuelta su petición en término y de fondo.

De la respuesta otorgada al ciudadano le agradezco remitirme copia.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Forero Molina
 Concejal de Bogotá, D.C.
 Anexo: Un (1) folio.
 Proyectó y elaboró: MJ/JFP (AF-0142)



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"
 Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



Luz Forero
 24/03/17
 02:56 pm

MOLINA
ONI